

	Protocolo de Funcionamiento del Comité de Farmacia Unidad de Farmacia Hospital Lota	Código: APF 1.2
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 06/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 1 de 6

**Protocolo de Funcionamiento del Comité de Farmacia
Unidad de Farmacia
Hospital Lota**

<p>Elaborado Por:</p> <p><i>Claudia A. Cáceres Merino</i> 12.791.000-5 Químico Farmacéutico</p>  <p>Claudia Cáceres Merino Químico Farmacéutico Unidad Farmacia Hospital Lota</p>	<p>Revisado Por:</p>   <p>Dra. Yasmín Delucchi Silva Encargada Of. Calidad Hospital de Lota</p>	<p>Aprobado Por:</p>   <p>Benjamín Saavedra Arce Químico Farmacéutico Jefe Unidad Farmacia Hospital Lota</p>
<p>Fecha de elaboración:</p> <p>06/01/2020</p>	<p>Fecha de Revisión:</p> <p>08/01/2020</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>10/01/2020</p>

COPIA NO CONTROLADA

	Protocolo de Funcionamiento del Comité de Farmacia Unidad de Farmacia Hospital Lota	Código: APF 1.2
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 06/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 2 de 6

1. Objetivo:

Establecer el modo de funcionamiento del Comité de Farmacia.

2. Alcance/ Ámbito de aplicación:

Todos los integrantes del Comité de Farmacia.

3. Documentación de referencia:

Norma General Técnica N° 113, sobre Organización y Funcionamiento de los Comités de Farmacia y Terapéutica para la red asistencial de salud pública.

4. Responsable(s):

- Director del Hospital, de presidir el comité.
- Integrantes del Comité de Farmacia, participar de las reuniones y decisiones.
- Químico Farmacéutico, de actuar como secretario del comité.
- Auxiliares de farmacia, participar de reuniones cuando sea necesario.

5. Definiciones

Uso racional de los medicamentos: Para un uso racional es preciso que se prescriba el medicamento apropiado, se disponga oportunamente y a un precio asequible, se despache en las condiciones debidas y se administre en las dosis indicadas, a los intervalos y durante el tiempo prescrito.

Comité de Farmacia y Terapéutica (CFT): Organismo técnico-asesor de la Dirección del Establecimiento en materias relativas a la selección, disponibilidad, uso y utilización de medicamentos e insumos terapéuticos, en los establecimientos que integran la red asistencial.

	Protocolo de Funcionamiento del Comité de Farmacia Unidad de Farmacia Hospital Lota	Código: APF 1.2
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 06/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 3 de 6

6. Desarrollo:

6.1 Organización

- Existe en el establecimiento, una resolución que indica quienes constituyen el Comité de Farmacia y Terapéutica.
- Las fechas de las reuniones se establecerán en forma mensual según calendario o cuando las circunstancias lo requieren, realizándose un mínimo de nueve reuniones durante el año, además podrá ser convocado en forma extraordinaria por el Director del Establecimiento siendo obligatoria la asistencia de sus integrantes.

6.2 Integrantes

- Los integrantes están definidos en Res. Exenta N° 4070 del 27/03/2017.
- Si el Director del establecimiento lo estima conveniente y de acuerdo a las materias a tratar, podrá invitar a otros profesionales que pudieran aportar antecedentes para el correcto funcionamiento del comité.
- Los integrantes permanecerán en el comité mientras el Director del establecimiento lo estime necesario. La renuncia o remoción de alguno de ellos deberá ser presentada por escrito al presidente del Comité.
- Las funciones de la Presidencia del Comité son:
 - Definir el Plan de trabajo anual del Comité determinando objetivos e indicadores
 - Evaluar el logro de los acuerdos
 - Dirigir las reuniones.
- Las funciones de Secretaría del Comité son:
 - Convocar a reuniones.
 - Levantar y difundir las actas de cada reunión
 - Generar y/o compilar los informes, normas u otra documentación que se genere al interior del grupo.
 - Difundir los acuerdos y documentos validados por el Comité de acuerdo a las instrucciones del Director del Establecimiento.

	Protocolo de Funcionamiento del Comité de Farmacia Unidad de Farmacia Hospital Lota	Código: APF 1.2
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 06/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 4 de 6

6.3 Funciones del Comité

- Proponer recomendaciones para el uso racional de los medicamentos.
- Proponer, a la Dirección del Establecimiento, el arsenal farmacológico y sus modificaciones para uso en la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de atención de urgencia, cuando proceda, teniendo en consideración las normas técnicas para la selección de medicamentos.
- Velar por la actualización cada dos años del listado de medicamentos contenidos en el arsenal farmacológico del establecimiento y difundirlo apropiadamente.
- Analizar y decidir respecto de las solicitudes de modificación del arsenal farmacológico, formuladas por los jefes de las especialidades o servicios clínicos, y las donaciones de medicamentos del arsenal farmacológico.
- Revisar las guías clínicas, normas terapéuticas, esquemas de tratamiento vigentes y demás normas relativas a la selección de medicamentos.
- Analizar los informes sobre utilización y consumo de medicamentos e insumos terapéuticos y el comportamiento de éstos respecto de la programación anual de necesidades.
- Analizar los informes sobre existencia de medicamentos sin movimiento y próximos a expirar en el establecimiento.

	Protocolo de Funcionamiento del Comité de Farmacia Unidad de Farmacia Hospital Lota	Código: APF 1.2
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 06/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 5 de 6

7. Evaluación:

NOMBRE DEL INDICADOR	Funcionamiento del Comité de Farmacia
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado
FORMULA	Nº de reuniones realizadas en el período x 100
	Nº total de reuniones programadas en el mismo período
UMBRAL DE CUMPLIMIENTO	≥90 %
FUENTE DE INFORMACIÓN	Acta de reuniones
PERIODICIDAD	Anual
RESPONSABLES	Profesional Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia
METODOLOGIA	Revisión documental de actas de reuniones realizadas

8. Formularios y registros:

Las actas de las reuniones, firmadas por el Presidente y secretaria del Comité.

COPIA NO CONTROLADA

